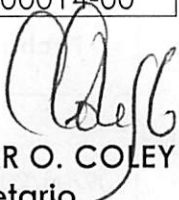


Constancia Secretarial.

Informo a la señora Juez, que los procesos que se relacionan a continuación, se encuentran pendiente para la fijación de la audiencia señalada en el Art. 192 inciso cuarto de la Ley 1437 de 2011.

Radicado:
2014-00050-00
2015-00221-00
2015-00090-00
2016-00014-00


CESAR O. COLEY GALVAN.
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete de (27) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

**REFERENCIA: FIJACIÓN DE
AUDIENCIAS.**

Vista la constancia secretarial para cada uno de los procesos que aquí se enlistan, esta Unidad Judicial procede a señalar fecha para llevar cabo la audiencia de Conciliación, consagrada en el artículo 192 inciso 4 de la Ley 1437 de 2011.

Consecuencias de la asistencia:

- Trámite conciliatorio que facilita el arreglo judicial entre las partes, con aspectos favorables para quienes acuerdan según las normas vigentes.
- La concesión del recurso de Apelación. En caso contrario (inasistencia), su declaratoria de desierto.

Realizadas las anteriores advertencias, y en atención al trámite procesal pertinente, se procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo las respectivas diligencias, así:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NO SIMULTÁNEAS – ART. 192 INC. 4 Ley 1437 de 2011.

No	RADICADO	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha	Hora
1	2015-00090	NYR	SEBASTIANA ARRIETA DE BURGOS	UGPP	09/03/18	03:45 pm
2	2016-00014-00	NYR	CARLOS ARTURO ESCOBAR VERTEL	CREMIL	09/03/18	04:30 P.M

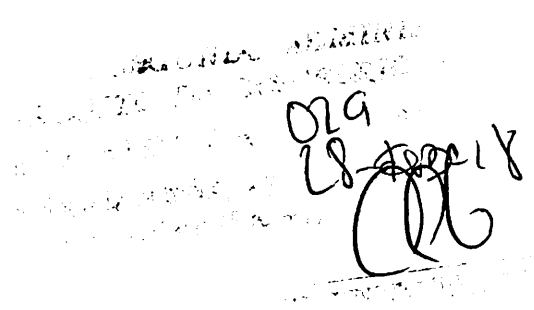
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SIMULTÁNEAS – ART. 192 INC. 4 Ley 1437 de 2011.

No	RADICADO	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha	Hora
1	2014-00050	NYR	ALBERTO DURAN CASTRO	NACIÓN- MIN. DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	09/03/2018	3:00 pm
2	2015-00221		LUIS JOSE ARIAS HOYOS			

Cítese por el medio más expedito a las partes de estos procesos, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha y hora prevista.

NOTIFIQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ


029
18-03-18
